

GUÍA PARA INGRESAR TRÁMITE MIGRATORIO AL AMPARO DEL



PROGRAMA TEMPORAL DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

PRESENTACIÓN

La presente Guía del **Programa Temporal de Regularización Migratoria (PTRM)**, tiene como objetivo orientarte sobre los requisitos, procedimientos y documentos que debes incluir al ingresar tu trámite de regularización al amparo de dicho programa, el cual estará vigente del 9 de enero al 19 de diciembre de 2017.

En ésta se incluyen recomendaciones sobre la forma en que puedes exentar los pagos del PTRM, por lo que se sugiere tomar en consideración lo enunciado, a fin de que no sea un impedimento el factor económico para poder regularizarse y obtener el documento migratorio de residente temporal con el cual acredites tu estancia regular en México.

En esta guía encontrarás Anexos, que incluyen ejemplos de los documentos que se solicitan como parte de los requisitos del PTRM. Es importante mencionar que éstos son únicamente referenciales, por lo que su contenido y formato podrán ser distintos a los originales que llegues a presentar.

Finalmente, para cualquier duda respecto al PTRM podrás llamar al Centro de Atención Migratoria del INM al **01800 INAMI**, o bien enviar tus preguntas al correo electrónico: consultasregulacion@inami.gob.mx

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y
ARCHIVO MIGRATORIO DEL INM**

¿Qué es el PTRM?

El **Programa Temporal de Regularización Migratoria** busca beneficiar a extranjeros que ingresaron a México y que por diversas circunstancias no han podido regularizar su situación migratoria.

Además, si tu ingreso es igual al salario mínimo general vigente en la zona donde prestas tus servicios, podrás solicitar la exención del pago de derechos presentando un estudio socioeconómico emitido por autoridad competente. **(Anexo 1)**

Si ingresaste al país antes del **9 de enero de 2015** y al **9 de enero de 2017** te encuentras en situación migratoria irregular, el PTRM es la vía para regularizarte.

El PTRM te ofrece los siguientes beneficios:

- Podrás vivir en México durante 4 años como Residente Temporal.
- Si lo deseas, podrás solicitar tu Permiso para Trabajar.
- Tendrás la opción de entrar y salir del país las veces que quieras.
- Al cumplir los 4 años, podrás solicitar el cambio a Residente Permanente.
- No serás acreedor a ningún tipo de multa.

¿Qué requisitos necesitas?

Recuerda que todo tiene que ser en original y copia.

- 1 **Formato de solicitud** de trámite migratorio de regularización, **al amparo del Programa Temporal de Regularización Migratoria (PTRM)**, con la información solicitada. **(Anexo 2)**
- 2 **Escrito bajo protesta de decir verdad** solicitando tu regularización **por el PTRM** y mencionando el motivo por el que te encuentras irregular. **(Anexo 3)**
- 3 **Pasaporte, Documento de Identidad y Viaje, Constancia Consular u otro Documento oficial de tu país** con el que acredites identidad y, que incluya como mínimo el nombre, fecha de nacimiento, fotografía y nacionalidad. **(Anexo 4)**
- 4 **Uno de los siguientes documentos, que demuestren que has vivido en México** desde antes del 9 de enero de 2015. **(Anexo 5)**. **En caso de acreditar con dos testigos, revisa el Anexo 6.**
- 5 **Comprobante de domicilio actual**, con antigüedad no mayor a tres meses. **(Anexo 7)**
- 6 **Comprobante de pago de derechos por la recepción y estudio** de la solicitud de regularización **(Anexo 8)** o **estudio socioeconómico** emitido por autoridad competente. **(Anexo 9)**
- 7 **En caso de que otra persona inicie tu trámite, deberá presentar su identificación oficial vigente.**

Información importante:

- a) Recuerda que no serás presentado en una Estación Migratoria.
- b) Da seguimiento a tu trámite, a través del correo electrónico proporcionado, la página de seguimiento o en la oficina del INM donde lo presentaste.
- c) Asiste a tu comparecencia en la fecha señalada y espera la resolución.
- d) Si la resolución es positiva, para la expedición de tu documento migratorio deberás presentar:
 - ✓ Formato básico (**Anexo 10**)
 - ✓ Tres fotografías tipo infantil, a color (tamaño 2.5x3 cm.), dos de frente y una de perfil derecho de la cara, fondo blanco, con la frente y las orejas descubiertas, sin aretes y sin anteojos. No se aceptan fotografías instantáneas.
 - ✓ Pago de derechos por la expedición del documento migratorio (en caso de no haber solicitado la exención del mismo)
- e) Acude a poner tus huellas, a fin de obtener tu Tarjeta.
- f) Si lo deseas, puedes solicitar el permiso de trabajo de manera simultánea, cumpliendo con los requisitos. (**Anexo 11**)

Recuerda que existen organizaciones civiles que te pueden orientar y acompañar en tu trámite de manera gratuita.

¡Acércate a ellas!

ANEXO 1. Forma de exentar el pago de derechos

Exención para el pago de derechos por servicios migratorios, mismo que está acorde con la Ley Federal de Derechos.

- Presentarte ante autoridad competente, por ejemplo el DIF o autoridad municipal.



- Solicitar la realización a la autoridad de un estudio socioeconómico.



- Acreditar que ganas el Salario Mínimo.

- Recibir la constancia del estudio socioeconómico.

DIRECCION DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICO-ASISTENCIALES

ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO

FECHA ELABORACION: _____
 Nº EXPOSICION: _____
 ENVIADO POR: _____
 DIAGNOSTICO: _____
 TRATAMIENTO SOCIAL: _____

PACIENTE

NOMBRE: _____ APELLIDOS: _____ SEXO: _____ EDAD: _____
 DOMICILIO: _____ TEL: _____
 CI: _____ ESTADO CIVIL: _____ ESCOLARIDAD: _____ TELEFONO: _____
 OCUPACION: _____ INGRESO MENSUAL: _____ DEPENDIENTES: _____

FAMILIAR O RESPONSABLE

NOMBRE: _____ PARENTESCO: _____
 DOMICILIO: _____ TEL: _____
 CI: _____ ESTADO CIVIL: _____ TELEFONO: _____

ORGANIZACION FAMILIAR

NOMBRE	EDAD	SEXO	PARENTESCO	ESCOLARIDAD	OCUPACION	ESTADO CIVIL	SELLO MENSUAL

- Presentar la constancia al INM al inicio del trámite, para no realizar pagos, por lo que se sugiere obtenerla antes de ingresarlo.

ANEXO 2. Formato de Solicitud por internet en 4 sencillos pasos

Deberás llenarlo, imprimirlo y firmarlo. Para ello sigue los siguientes pasos:

1. Ingresa a la página: <http://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-temporal-de-regularizacion-migratoria-90502?idiom=es> donde encontrarás información del PTRM y el enlace para el llenado e impresión de la solicitud.

The screenshot shows the website interface for the 'Programa Temporal de Regularización Migratoria'. At the top, there is a navigation bar with 'gob.mx' and various menu items like 'Trámites', 'Gobierno', 'Participa', 'Datos', and 'Ingresar Búsqueda'. Below this is a secondary menu with 'Blog', 'Multimedia', 'Prensa', 'Acciones y Programas', 'Documentos', 'Transparencia', and 'Contacto'. The main content area shows the breadcrumb trail 'Instituto Nacional de Migración > Acciones y Programas'. The title is 'Programa Temporal de Regularización Migratoria' with font size controls (Aa+ and Aa-). The text describes the program for irregular immigrants. To the right is an image of hands holding a globe with the text 'PROGRAMA TEMPORAL DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA' and 'PTRM' below it.

2. En la sección de requisitos podrás en el siguiente enlace llenar tu solicitud:

<https://www.inm.gob.mx/tramites/publico/estancia.html>

3. Deberás seleccionar en el campo **¿Qué desea hacer?** la opción **Regularizar situación migratoria** y en el campo **Especifique**, la opción del **Programa Temporal de Regularización Migratoria**.

8

gob mx Trámites Gobierno Participa

Trámites > Formato para solicitar trámite migratorio de estancia

Formato para solicitar trámite migratorio de estancia

Importante: Para generar su solicitud desactive el bloqueador de elementos emergentes del explorador y verifique tener instalado Acrobat Reader. Es indispensable que disponga de una cuenta de **correo electrónico**.

Tipo de trámite

¿Qué desea hacer?*

Regularizar situación migratoria

Especifique*:

Regularización por unidad familiar

4. Captura los campos solicitados, revisa que tus datos sean correctos y **oprime el botón guardar e imprime t**

gob mx Trámites Gobierno Participa

Comentarios

Si lo desea, puede agregar algún comentario a la solicitud.

* Campos obligatorios

Agregar familiar u otro trámite Limpiar Guardar

Importante: La autoridad migratoria no puede modificar la información proporcionada por el usuario, por lo que los trámites que contengan datos erróneos serán negados. Los errores en la resolución y expedición de formas migratorias que resulten de errores en la solicitud son responsabilidad del usuario.

Notas:

- ✓ Tu **nombre** deberá ser **igual** a como aparece en tu **Pasaporte, Documento de Identidad y Viaje** u otro documento oficial de tu país con el que te identifiques.
- ✓ En caso de que otra persona inicie tu trámite, deberás ingresar sus datos en el campo de **persona autorizada para tramitar, oír o recibir notificaciones.**
- ✓ En el apartado de **Comentarios** deberás **enlistar los documentos que entregues junto con tu solicitud.**
- ✓ No te olvides de firmar tu solicitud.

ANEXO 3. Escrito bajo protesta de decir verdad solicitando regularización al amparo del PTRM

(1) _____, (2) _____, a (3) ___ de (4) _____ de 2017

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

PRESENTE

El suscrito (a) (5) _____ de nacionalidad (6) _____, con _____ domicilio _____ en (7) _____, a sabiendas de la responsabilidad en que incurre quien declara falsamente ante autoridad distinta a la judicial, de conformidad con el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, solicito amablemente a esta autoridad migratoria, la regularización de mi situación migratoria, en la modalidad del Programa Temporal de Regularización, toda vez que: (8) _____

Atentamente

(9) _____

(10) _____

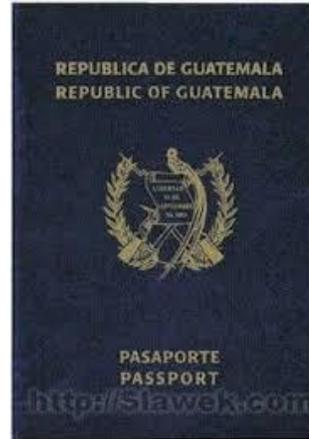
Instructivo de llenado

- | | |
|------|---|
| (1) | Nombre de la ciudad y (2) estado donde ingresará el trámite. |
| (3) | Día y (4) Mes. |
| (5) | Nombre(s) y Apellido(s), exactamente igual a como aparecen en el documento oficial que presentes. |
| (6) | Nacionalidad conforme a tu documento. |
| (7) | Indicar el domicilio completo donde habita actualmente. |
| (8) | Señalar la irregularidad en la que incurriste. Mencionar si tu entrada al país fue de manera regular o irregular y si realizaste un trámite migratorio al entrar a México, así como la fecha y lugar de tu ingreso. |
| (9) | Firma del solicitante. |
| (10) | Nombre(s) y Apellido(s) al igual que como los anotaste en el punto 5. |

ANEXO 4. Presentar uno de los siguientes documentos

Acreditar identidad con un documento oficial que como mínimo incluya nombre completo, nacionalidad, fecha de nacimiento y fotografía

● Pasaporte <<<<<<<<



● Documento de Identidad y Viaje



● Constancia Consular



ANEXO 5. Presentar alguno de los siguientes documentos

Documento que acredite residencia regular o irregular en el país antes del 9 de enero de 2015.

- Boletos de avión o autobús que acrediten tu ingreso



- Pasaporte con sello de ingreso



- Documento migratorio si tuviste una estancia regular en México



- Recibos de luz, agua, teléfono, internet, televisión por cable, gas o cualquier otro servicio



- Expediente clínico, constancia de estudio o contrato de arrendamiento



- Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por dos personas mexicanas o extranjeras con estancia regular en el país, donde manifiesten que has vivido en México (deberán presentarse en la oficina de trámites del INM a comparecer contigo)



ANEXO 6. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por dos testigos, que manifiesten que has vivido en México

(1) _____, (2) _____, a (3) ___ de (4) _____ de 2017

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

P R E S E N T E

Los suscritos (5) _____ de nacionalidad (6) _____, con domicilio en (7) _____; y (8) _____ de nacionalidad (9) _____, con domicilio en (10) _____, respectivamente, a sabiendas de la responsabilidad en que incurre quien declara falsamente ante autoridad distinta a la judicial, de conformidad con el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifestamos que el extranjero (a): (11) _____ de nacionalidad (12) _____, con domicilio en (13) _____, ha residido en el país desde la fecha _____.

Atentamente

(14) Nombre: _____ (15) Firma: _____

(16) Nombre: _____ (17) Firma: _____

Instructivo de llenado

- (1) Nombre de la ciudad y (2) estado donde ingresará el trámite.
- (3) Día y (4) Mes.
- (5) Nombre(s) y Apellido(s) de tu primer testigo, tal como aparece en su identificación oficial vigente o Tarjeta de Residencia.
- (6) Nacionalidad de tu primer testigo.
- (7) Domicilio de tu primer testigo.
- (8) Nombre(s) y Apellido(s) de tu segundo testigo, tal como aparece en su identificación oficial vigente o Tarjeta de Residencia.
- (9) Nacionalidad de tu segundo testigo.
- (10) Domicilio de tu segundo testigo.
- (11) Nombre(s) y Apellido(s), exactamente igual a como aparecen en el documento oficial que presentes.
- (12) Nacionalidad conforme a tu documento.
- (13) Fecha a partir de la cual te encuentras residiendo en México.
- (14) Nombre de tu primer testigo.
- (15) Firma de tu primer testigo.
- (16) Nombre de tu segundo testigo.
- (17) Firma de tu segundo testigo.

ANEXO 7. Comprobante de domicilio actual de la persona extranjera

Deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses y no será necesario que el recibo presentado esté a nombre de la persona extranjera.

<p>● Recibo de luz</p>	
<p>● Recibo de televisión por cable</p>	
<p>● Recibo de agua</p>	
<p>● Recibo telefónico</p>	
<p>● Recibo de gas</p>	
<p>● Constancia domiciliaria (Recibo de vecindad)</p>	

ANEXO 8. Hoja de Ayuda para el Pago de Derechos en Ventanilla Bancaria

HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA DPA

DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

PRIMER APELLIDO _____

SEGUNDO APELLIDO _____

NOMBRE(S) _____

DE NOMINACION O RAZON SOCIAL _____

CLAVE
DEPENDENCIA

Marque con X

NO APLICA PERIODO
 MENSUAL
 BIMESTRAL
 TRIMESTRAL
 CUATRIMESTRAL
 SEMESTRAL
 DEL EJERCICIO

PERIODO: _____ EJERCICIO: _____
Ejemplo Trimestral: 1 Enero - Marzo AAAA

CLAVE DE REFERENCIA:

CADENA DE LA DEPENDENCIA:

	CONCEPTO	DPA	IVA ACTOS ACCIDENTALES
CARGOS ADICIONALES	IMPORTE	\$ _____	\$ _____
	PARTE ACTUALIZADA	\$ _____	\$ _____
	RECARGOS	\$ _____	\$ _____
	MULTA POR CORRECCION FISCAL	\$ _____	\$ _____
	CANTIDAD A PAGAR	\$ _____	\$ _____
TOTAL A PAGAR		\$ _____	\$ _____

ESTA HOJA NO ES UN COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO, POR LO CUAL NO SERA LLENADA POR EL CAJERO.

ANEXO 9. Ejemplo de estudio socioeconómico realizado por el DIF



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



ESTUDIO SOCIOECONOMICO

Fecha: _____ Expediente: _____

Asunto: _____

I. DATOS GENERALES

Interesado(a): _____

Estado Civil: _____ Sexo: _____ Escolaridad: _____

Fecha de Nac.: _____ Lugar de Nac.: _____ Ocupación: _____

Domicilio Particular: _____

Colonia: _____ Localidad: _____ Teléfono: _____

Lugar donde labora: _____ Plaza: _____ Ingreso: _____

Domicilio: _____ Colonia: _____ Teléfono: _____

Tipo de discapacidad: _____

II. DATOS ECONOMICOS

Ingresos		Egresos		Egresos		Egresos	
Padre	\$	Alimentación	\$	Educación	\$	Otros	\$
Madre	\$	Renta	\$	Teléfono	\$	Otros	\$
Hijos	\$	Agua	\$	Transporte	\$	Otros	\$
Otros	\$	Luz	\$	Vestido	\$	Otros	\$
Total	\$	Gas	\$	Crédito	\$	Otros	\$

OBSERVACIONES: _____

III. INTEGRACION Y CARACTERISTICAS FAMILIARES

Nombre	Parentesco	Sexo	Fecha Nao.	Fecha Defun.	Estado Civil	Escola- ridad	Ocupación	Depende de Usted	Plaza	Enferme- dades	Servicio Medio	Vive con Usted

Si algún integrante tiene discapacidad indicar quien es y que discapacidad que padece

OBSERVACIONES:

IV. VIVIENDA Y SUS CARACTERÍSTICAS

Status

Servicios

- Propia
- Rentada
- Prestada
- Invasión
- Compartida

- Servicio Limpia
- Vigilancia
- Deportivos
- Cines
- Centro De Vicios
- Alumbrado
- Agua
- Luz
- Transporte
- Correos
- Drenaje
- Otros

Distribución

Construcción

Condición

Higiene

- Recamaras
- Sala
- Cocina
- Baño

- Ladrillo
- Block
- Adobe
- Cartón
- Madera
- Otros

- Buenas
- Regulares
- Mala

- Buena
- Regular
- Mala

Bienes

- Camas
- Estufa
- Sala
- Radio
- Comedor
- Televisión
- Refrigerador
- Automóvil
- Terreno
- Otros

OBSERVACIONES:

Frecuencia y Consumo de Alimentos

Tipos	Diario	Cada 3 Días	Cada 8 Días	Cada 15 Días	Nunca	Despensa
Carne						[] Diario
Leche						[] Semanal
Pescado						[] Quincenal
Frijol						
Arroz						
Huevos						
Verdura						
Enlatados						

Observaciones:

Conclusiones:

Sugerencias:

Entrevisto:

Nombre y Firma

ANEXO 11. Ficha del Trámite de Permiso de Trabajo. Podrá presentarse junto al PTRM

Artículo 63. Ficha del trámite sobre permiso de trabajo en la modalidad de obtención de permiso de trabajo.

Caso en el que se presenta:	Aplicable a la persona extranjera titular de la condición de estancia de residente temporal o de residente temporal estudiante que pretenda trabajar.
Fundamento jurídico:	Artículos 3, fracciones VI, VIII, XI, XXV, XXVIII y XXIX, 43, 52, fracciones VII y VIII, 58, 61, 77, 79, 126, 128, 130 y 131 de la Ley, así como 1, 3, fracción XXI, 120, 123, 140, 156, 157, 164, 165, 166 y 168 del Reglamento.
Forma de presentación:	Formato para solicitar trámite migratorio de estancia.
Lugar donde se presenta:	Oficinas de atención a trámites del Instituto.
Monto de los derechos:	El previsto en el artículo 13, fracción III de la Ley Federal de Derechos.
Plazo máximo de resolución:	20 días hábiles.
Vigencia de la autorización:	La prevista en la tarjeta correspondiente.
Excepciones al artículo 15-A de la LFPA:	Se requiere original de los documentos señalados en los siguientes requisitos.
Requisitos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta de residente temporal o de residente temporal estudiante vigente; 2. Comprobante del pago de derechos que corresponda de conformidad con la Ley Federal de Derechos; 3. Oferta de empleo de persona física o moral en la que se indique actividad a realizar, temporalidad requerida, lugar de trabajo y los datos de la constancia de inscripción del empleador; 4. En caso de actividades independientes, deberá adjuntar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste la ocupación a la que se dedicará y el lugar en el que desarrollará las actividades propias de su ocupación, debiendo adjuntar en su caso, comprobante de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes; 5. El residente temporal estudiante además de los requisitos previstos en los numerales 1, 2, y 3, deberá presentar carta de conformidad de la institución educativa correspondiente, y 6. En el caso de mayores de catorce y menores de dieciocho años de edad, adicionalmente deberán exhibir los permisos o autorizaciones previstos en la normatividad laboral. 	

Criterios de resolución:

- I. El permiso de trabajo para residente temporal estudiante, únicamente será aplicable cuando la persona extranjera realice estudios de nivel superior, posgrado e investigación y la ocupación que pretenda desarrollar se encuentre relacionada con la materia de sus estudios.
- II. La autoridad migratoria podrá realizar visita de verificación, a fin de confirmar la oferta de empleo y la existencia del empleador.
- III. La autoridad migratoria, previa verificación del cumplimiento de los requisitos aplicables y de las listas de control migratorio, emitirá la resolución que corresponda.
 - a) En caso de resolución positiva, la autoridad migratoria emitirá un nuevo documento migratorio que indique que la persona extranjera cuenta con permiso de trabajo, para tal efecto, la persona extranjera deberá presentar los documentos previstos en el numeral 3 del apartado de requisitos de la ficha de trámite prevista en el artículo 32 de los presentes Lineamientos.
 - b) En caso de resolución negativa, la autoridad migratoria emitirá resolución debidamente fundada y motivada, y devolverá a la persona extranjera la tarjeta de residente si todavía se encuentra vigente para que continúe con su condición de estancia, salvo que se encuentre en alguno de los supuestos previstos en el artículo 64 de la Ley, en cuyo caso deberá iniciar procedimiento de cancelación.

Si el documento migratorio ya no se encuentra vigente y la persona extranjera no promovió en tiempo la renovación del mismo, se le otorgará un plazo no mayor a treinta días ni menor a veinte días naturales para salir del territorio nacional, solicitar la regularización de su situación migratoria o interponer los medios de defensa que resulten procedentes.

Información importante para el usuario:

- Las personas físicas o morales que contraten o extiendan oferta de empleo a personas extranjeras, deberán obtener previamente constancia de inscripción de empleador.